



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 136° ANIVERSARIO DE MANUEL B. GONNET (estación French), entrañable comunidad del partido de Nueve de Julio fundada el día 27 de noviembre de 1887.

  
**Dr. ALBERTO GONOCCHIARI**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS



El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 136° Aniversario de la localidad Manuel B. Gonnet (Estación French), perteneciente al partido Nueve de Julio que se conmemora el día 27 de noviembre de 2023.

Manuel B. Gonnet (Est. French) es una localidad argentina del partido de Nueve de Julio, ubicado en el centro-norte de la provincia de Buenos Aires.

Cuenta con 748 habitantes (*Indec, 2010*), lo que representa un descenso del 8% frente a los 813 habitantes (*Indec, 2001*) del censo anterior.

Esta localidad está situada a 13 kilómetros de la ciudad cabecera, 9 de Julio. La estación que le dio origen a este pueblo fue llamada French, en honor a Domingo French, caudillo de la revolución de Mayo. También se conoce al pueblo como Manuel B. Gonnet.

El origen de las tierras donde hoy se encuentra se remonta al año 1872 cuando el Gobierno de la provincia de Buenos Aires vendió al señor Alberto Trejo un terreno al exterior de la línea de fronteras.

En 1876 se realiza otra venta por parte del gobierno a Trejo de un terreno lindante con el anterior. Fallecido el señor Trejo en 1887, se procede al remate público de las tierras que poseía para la división de los bienes testamentarios.

El comprador del terreno fue el señor Alfonso de Laferrere quien en 1888 solicita la formación de un Centro Agrícola que se denominaría "Manuel B. Gonnet". También, en ese mismo año Laferrere se presenta al gobierno ofreciendo en venta las tierras linderas con el ejido de 9 de julio, para el ensanche del mismo.

El 23 de noviembre de 1888 se le concede el correspondiente permiso, razón por la cual se designa al agrimensor Alfredo Thamm para medir el Centro Agrícola "Manuel B. Gonnet" y el ensanche del ejido del pueblo de 9 de julio.

El primero se dividió en 30 manzanas, 29 quintas y 175 chacras (ocupando una superficie de 9.273 has.) mientras el ensanche del ejido ocupó 2000 has. El 12 de octubre de 1889 el poder ejecutivo aprobó la mensura del Centro Agrícola "Manuel B. Gonnet".

Cuando Laferrere se presenta ante el gobierno en 1888 para solicitar la formación del Centro Agrícola ya sabía con certeza que el ferrocarril de la provincia pasaría por sus tierras y que instalaría una estación. Ese mismo año el ferrocarril de la provincia de Buenos Aires proyectaba la continuación de la línea del Oeste, desde 9 de julio a Pehuajó.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

LaFerrere vendió al ferrocarril 24 has. Con destino a vía férrea y donó 8 has. 40cs con destino a la formación de la estación. Es así como en el Km 274 se instala una estación con el nombre de French en homenaje al Coronel Domingo French, uno de los Próceres de la Semana de Mayo de 1810. Fue inaugurada el 23 de noviembre de 1888.

En el año 2014 el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Nueve de Julio sesionó en French y aprobó por unanimidad la ordenanza que unifica la denominación de la localidad en m{as conocida por usos y costumbre y por adopción de sus vecinos: Frech.

En la preciosa localidad se destacan varias instituciones importantes como Iglesia Nuestra Señora de Asunción y La cooperativa eléctrica, y cada tercer fin de semana de noviembre se realiza la Fiesta del Puré, que convoca a una multitud.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-norte bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
**Dr. ALBERTO GONOCCHIARI**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.